



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 26 DE 2023

“Por la cual se aprueba el reingreso a los estudiantes de la Maestría en Ciencia Animal para el segundo periodo académico de 2023”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 17 del Acuerdo No.02 de 2018 del Consejo Superior - Reglamento Estudiantil de Programas de Posgrado - establece, que es admitido como estudiante de posgrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de junio de 2023, solicitó reingreso a la Universidad de Sucre, Maestría en Ciencia Animal el señor Gerson Andrés Salcedo Rivera, cc 1102869993 para el período académico 02 de 2023
- Que, revisada la situación académica del estudiante, se pudo verificar que se ajusta a lo contemplado Resolución 30 de 2023 del Consejo Académico.
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 28 de junio de 2023, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso a la Maestría en Ciencia Animal de la Universidad de Sucre el señor Gerson Andrés Salcedo Rivera, cc 1102869993 para el período académico 02 de 2023

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 30 días del mes de junio de 2023.

Original Firmado
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

| | Nombres y apellidos | Cargo | Firma |
|----------|----------------------------|-------------------|------------------|
| Proyectó | Amado Espitia Pacheco | Presidente | Original Firmado |
| Revisó | Juan Taboada Uribe | Secretario ad-hoc | Original Firmado |
| Aprobó | Amado Espitia Pacheco | Presidente | Original Firmado |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.